

Lunes 24 de Junio de 1878.



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

(SUPLEMENTO AL NÚMERO 12.)

En la tarde de ayer he recibido un telégrama dirigido al Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis y expedido por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en que se comunica que S. M. el Rey se ha dignado disponer que siguiendo la piadosa costumbre constantemente observada en España, se hagan públicas rogativas implorando de la misericordia divina se digne conceder á S. M. la Reina, gravemente enferma, el restablecimiento de su importante salud.

A este fin se celebrará en esta Santa Basílica Catedral en el día de mañana despues de la Conventual, la Misa solemne votiva *pro infirmis*, cantándose despues la letanía lauretana de Nuestra Señora la Virgen María, que se continuará despues de aquella en los dos días siguientes, y en todas las parroquias de ambas Diócesis se celebrará tambien á la mayor bre